ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis se realiza en desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015, que a la letra reza: "(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgos. La entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Objetivos del análisis del sector

➢ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
➢ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
➢ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
➢ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ginebra, responsable del proceso de contratación pretende bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, realizar Adecuaciones a la cubierta de la sede educativa General Anzoátegui de la Institución Educativa Inmaculada Concepción del Municipio de Ginebra Valle, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias y requerimientos de la entidad, mediante el presente análisis del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Ginebra Valle del Cauca requiere, REALIZAR ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL SECTOR DE LOS BAÑOS Y PASILLO DE LA SEDE EDUCATIVA GENERAL ANZOÁTEGUI DE LA IE INMACULADA CONCEPCIÓN, CARREA 1 CALLE 10 ESQUINA, CABECERA MUNICIPAL dadas las condiciones actuales no favorables de sus instalaciones.

Ante esta situación, es conveniente y oportuno realizar un contrato de Mínima Cuantía que permita ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL SECTOR DE LOS BAÑOS Y PASILLO DE LA SEDE EDUCATIVA GENERAL ANZOÁTEGUI DE LA IE INMACULADA CONCEPCIÓN, CARREA 1 CALLE 10 ESQUINA, CABECERA MUNICIPAL, con lo cual se beneficiaran toda la comunidad estudiantil y personal docente y administrativo de la que desarrollan sus actividades en la sede, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

A. ASPECTOS GENERALES

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda con el fin de determinar lo siguiente conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación, determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección y establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

A.1 ASPECTO ECONÓMICO

1. **Necesidad a satisfacer**:

El Municipio de Ginebra Valle del Cauca, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de la siguiente manera: "Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

"(...) Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares (...)".

La Constitución Política de Colombia, artículo 315 numerales 1 y 2 establece como atribuciones del alcalde: "1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales (...)".

Para la Administración Municipal es de vital importancia garantizar el bienestar de sus habitantes, lograr el cumplimiento de las metas y los Programas y Proyectos plasmados por el municipio en los actos de planificación de su operatividad.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 reza que es el Municipio la entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad: "(...) la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (...)"

A su vez, el numeral 3 del artículo 315 ibidem establece que es una atribución del alcalde "Dirigir la acción administrativa del MUNICIPIO; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

La Constitución Política de 1991, consagra a la educación como un derecho fundamental y un servicio público, cuya finalidad es lograr el acceso de todas las personas al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, y formar a todos en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, entre otros, y en el artículo 44 establece que es un derecho fundamental de los niños que prevalece sobre los derechos de los demás y en consecuencia requieren de una protección especial por parte del Estado, la familia y la sociedad.

Como servicio público, la educación comprende cuatro dimensiones de contenido prestacional: (i) la asequibilidad o disponibilidad del servicio, que puede resumirse en la obligación del Estado de crear y financiar suficientes instituciones educativas a disposición de todos aquellos que demandan su ingreso al sistema educativo e invertir en infraestructura para la prestación del servicio, entre otras; (ii) la accesibilidad, que implica la obligación del Estado de garantizar el acceso de todos en condiciones de igualdad al sistema aludido; (iii) la adaptabilidad a las necesidades y demandas de los educandos y que se garantice continuidad en la prestación del servicio, y (iv) la aceptabilidad, la cual hace alusión a la calidad de la educación que debe impartirse (Corte Constitucional, Sentencia T-404/).

Actualmente en diferentes sedes pertenecientes a las cuatro Insituciones Educativas del Municipio de Ginebra, Inmaculada Concepción, Ginebra La Salle, Desarrollo Rural La Selva, Manuela Beltran no cuentan con una infraestructura adecuada en la que los estudiantes puedan desarrollar todo su potencial académico, es por esta razón que la administración municipal busca desarrollar estrategias con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura educativa, es por ello por lo que es importante realizar labores de adecuación las cuales son necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal, su seguridad, productividad, salubridad e higiene de esta sedes educativas que requieren una intervención inmediata.

Las condiciones de la infraestructura educativa, es inapropiada es por ello por lo que puede llegar a ser un obstáculo para la calidad de la educación, la felicidad y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y muchas veces afecta las condiciones laborales de los docentes y su capacidad de innovar y mejorar los procesos educativos en el aula.

Que el municipio de Ginebra Valle del Cauca a través de las secretarias de planeación y obras públicas es responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda infraestructura educativa, vial, parques bienes del municipio, obras de saneamiento básico, equipamiento social, comunitarios y escenarios deportivos.

Es por ello por lo que el Municipio de Ginebra ha visto necesario llevar a cabo la presente contratación para la "**ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL SECTOR DE LOS BAÑOS Y PASILLO DE LA SEDE EDUCATIVA GENERAL ANZOÁTEGUI DE LA IE INMACULADA CONCEPCIÓN, CARREA 1 CALLE 10 ESQUINA, CABECERA MUNICIPAL**".

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación clásica que define el banco de la república, las actividades económicas se dividen en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

La actividad económica sobre la cual el recae la **ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL SECTOR DE LOS BAÑOS Y PASILLO DE LA SEDE EDUCATIVA GENERAL ANZOÁTEGUI DE LA IE INMACULADA CONCEPCIÓN, CARREA 1 CALLE 10 ESQUINA, CABECERA MUNICIPAL,** se encuentra enmarcada dentro del **sector terciario** de la economía, toda vez que se adquiere no solo el suministro de materiales y herramientas, sino también el servicio de mano de obra. Sin embargo, para efectos del presente estudio y de acuerdo a la clasificación análoga que define el banco de la república lo clasificamos en el **sector Construcción**, en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

3. **Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC**:

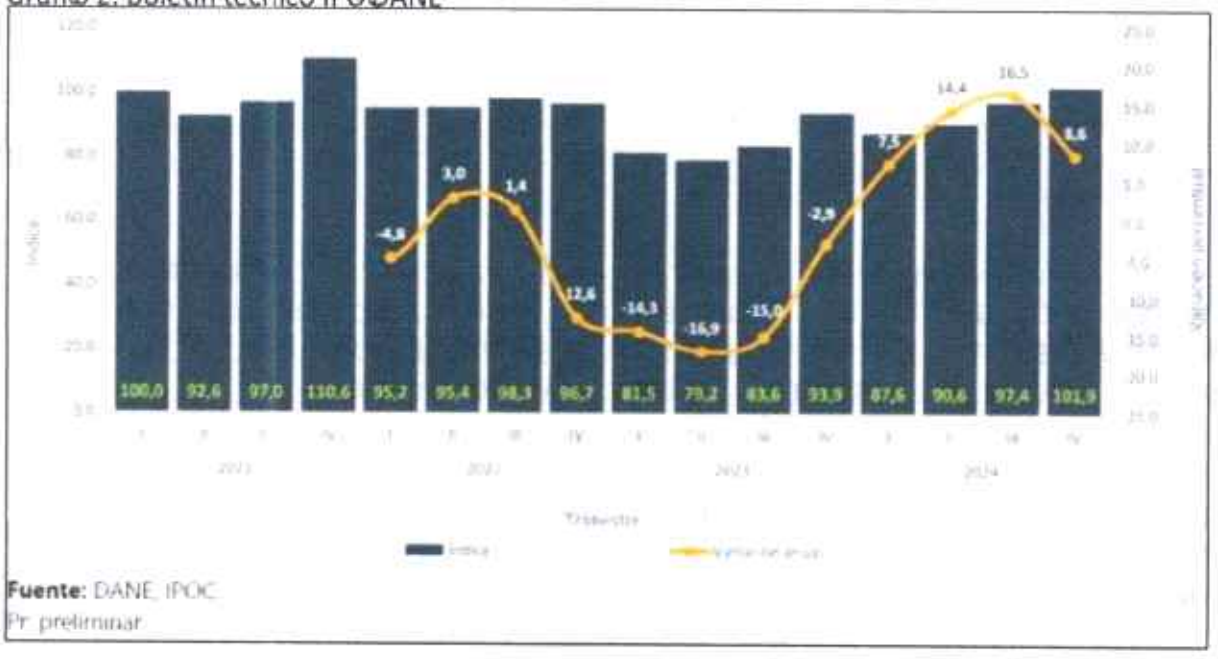
Clasificación UNSPSC	Descripción
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración

SECTOR CONSTRUCCION

El más reciente boletín técnico del IPOC, muestra los resultados del cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023.

Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre$_{Pr}$)

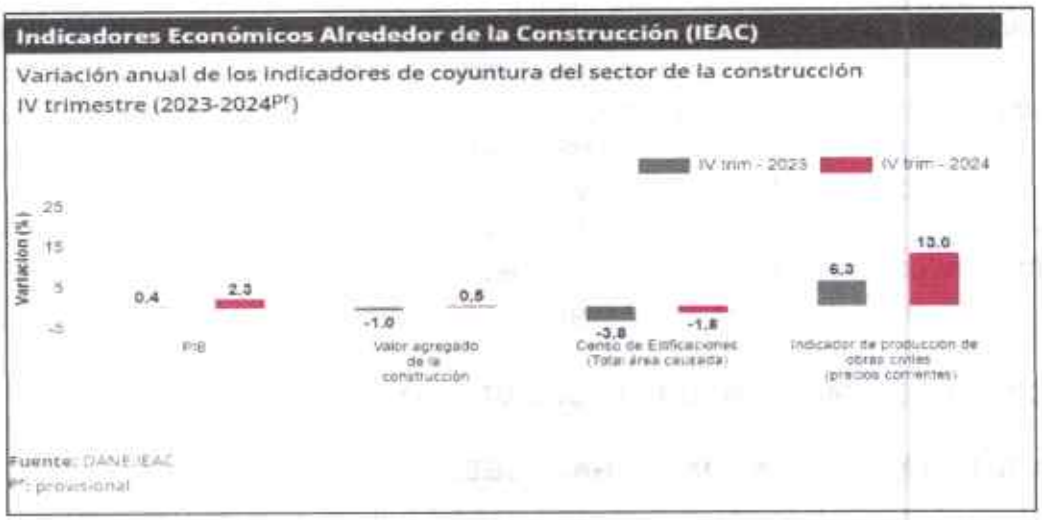
Gráfico 2. Boletin técnico IPOC DANE



Fuente: DANE, IPOC
Pr preliminar

4. INDICADORES ECONOMICOS ALREDOR DE LA CONSTRUCCION(IEAC)

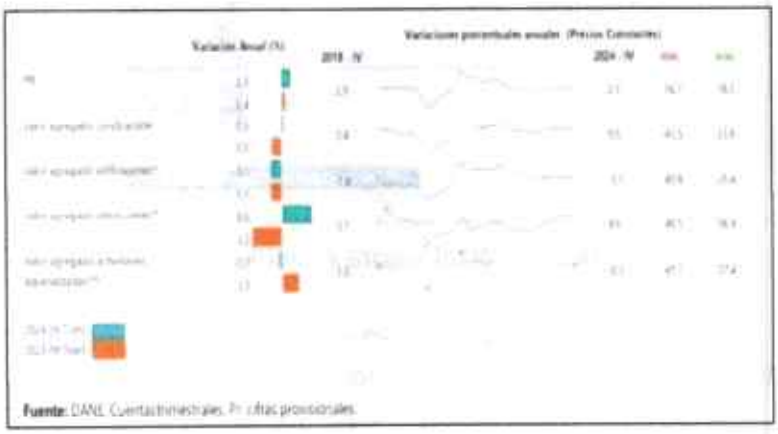
El más reciente boletín técnico del IEAC presentado por el DANE sobre refleja que en el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.



5. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)

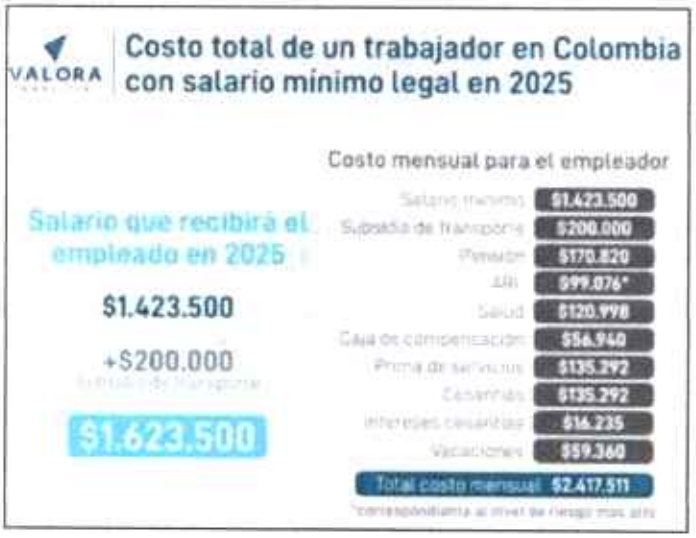


Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

- **SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE(SMLV)

Al analizar el SMLV, tanto los prestadores de servicio como las entidades contratantes, pueden prever los costos laborales asociados a la construcción. Esto ayuda a ajustar el presupuesto para el servicio garantizar la ejecución de los contratos con eficiencia. Las tarifas del servicio deben considerar tanto los costos de los materiales, operativos como los laborales, por lo que el SMLV es un indicador clave en la planificación de precios.



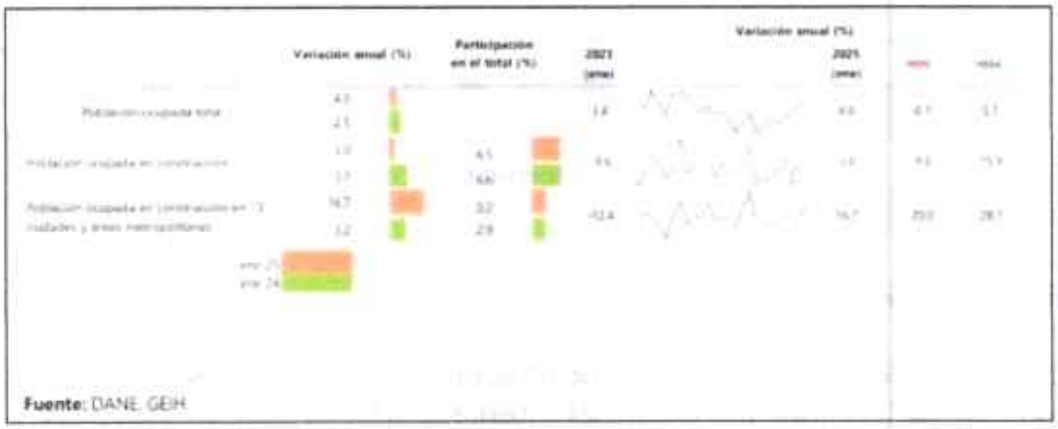
Fuente: Portal Valora Analitik

Así las cosas, el valor mensual que el empleador deberá pagar con seguridad social y prestaciones es de $2.417.511, por cada empleado que gane el sueldo mínimo.

EMPLEO

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



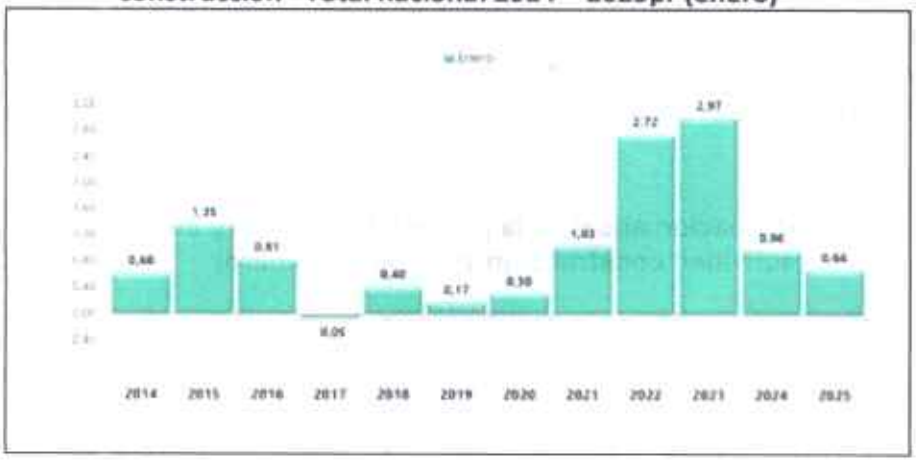
Fuente: DANE. GEIH

INDICE DE PRECIOS AL PROCUCTOR(IPP)

Esta variable es de gran importancia su análisis y seguimiento en procesos como estos, ya que se utiliza como referencia para **ajustar precios por inflación**, las empresas usan el IPP para **evaluar el comportamiento de sus costos de insumos y materias primas**. Un aumento en el IPP puede implicar márgenes de ganancia reducidos y errores en las proyecciones de los presupuestos. El IPP suele **anticipar los movimientos del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, ya que los aumentos en los costos de producción tienden a trasladarse, en parte, al consumidor final, y en este caso a la entidad.

Índice de Precios del Productor12 En enero de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un aumento de 0,66%, respecto diciembre de 2024. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,34%.

Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025pr (enero)



Fuente: Grafico 22 – Boletín técnico IEAC - DANE

6. **PRODUCTOS DEL SECTOR**:

En el sector Construcción se encuentra relacionada OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

El sector construcción abarca una amplia variedad de productos, que se pueden clasificar en varias categorías. Algunos de los más importantes son:

Materiales de construcción

- Cemento: Fundamental para la fabricación de concreto.

- Hormigón: Usado para estructuras, pavimentos y más.
- Ladrillos y bloques: Materiales para muros y divisiones.
- Acero: Utilizado en estructuras, refuerzos y techados.
- Madera: Usada en estructuras, acabados y mobiliario.
- Vidrio: Empleado en ventanas, fachadas y divisiones.

Elementos prefabricados

- Paneles de pared: Construcción rápida de muros.
- Vigas y losas prefabricadas: Estructuras que aceleran el proceso de edificación.

Sistemas de techado

- Tejas: Cerámicas, asfálticas, metálicas, entre otras.
- Cubiertas metálicas: Para techos industriales y residenciales.

Acabados

- Pinturas y recubrimientos: Para proteger y embellecer superficies.
- Cerámicas y azulejos: Para suelos y paredes en interiores y exteriores.
- Mármoles y granitos: Para encimeras, suelos y acabados decorativos.

Instalaciones

- Fontanería: Tuberías, grifos y accesorios para agua y desagüe.
- Electricidad: Cables, interruptores, paneles eléctricos y luminarias.
- Climatización: Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC).

Herramientas y maquinarias

- Herramientas manuales: Martillos, sierras, destornilladores, etc.
- Maquinaria pesada: Excavadoras, grúas, compactadoras, entre otras.

Equipos de seguridad

- EPP (Equipo de Protección Personal): Cascos, guantes, botas y arneses.

7. **AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**:

El sector de la construcción está compuesto por una amplia variedad de agentes que trabajan en conjunto para llevar a cabo un proyecto y que son necesarios para la ejecución exitosa. Entre ellos encontramos:

- Arquitectos
- Ingenieros
- Contratistas
- Subcontratistas
- Proveedores
- Interventorías
- Consultores Ambientales
- Abogados y Consultores Legales: Profesionales que asesoran sobre aspectos legales, contratos y posibles litigios relacionados con el proyecto.
- Seguros: Compañías que proporcionan seguros y pólizas relacionadas con el proceso de contratación

8. Gremio y asociaciones que participan en el sector

En el sector, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.profic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asocsismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acts.org.co

Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelaciencadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Fuente: COPNIA - https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

Otros Gremios y Asociaciones
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción,ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Grancolombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

Fuente: COPNIA - https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

A.2 Aspecto técnico

Las actividades requeridas por la entidad mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	**PRELIMINARES 1**		
	DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	108,8
	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	16,32
	LIMPIEZA DESMONTE ASEO	M2	108,8
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	M	130
2	**TECHO**		
	TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL COLOR .27MM	M2	86
	ESTRUCTURA METALICA	KG	615
	INSTALACION ESTRUCTURA METALICA	M2	108,8
	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO ALTURAS (ALQUILER)	DÍA	15
	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.26	M	40
	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	M	10
	CABALLETE TEJA AJOVER	M	25
	INSTALACION TEJA ALUMINIO	M2	108,8

A.3 Aspecto regulatorio:

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

El artículo 2 de nuestra Constitución Política contempla como fines del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la

convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo." Así mismo, el artículo 311 de la carta superior dispone que: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

El procedimiento de selección que se deber surtir es de MÍNIMA CUANTÍA debido a que el presupuesto estimado no supera el 10% de la Menor cuantía, contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado a través del Decreto 1082 de 2015 Arts. 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4

Convocatoria Limitada a MIPYMES

De conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y ss., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, y verificando el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, en la página de Colombia Compra Eficiente,https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbr ales_cce_2024.pdf donde se indica como umbral la suma de $532.338.092, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso corresponde a la suma de **treinta y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos ($39.784.566) mcte** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales y municipales a las que haya lugar y demás erogaciones que deba tener en cuenta cada proponente, la convocatoria del presente proceso de selección se podrá limitar a Mipyme.

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Número de empresas por sector económico (construcción)

De acuerdo al último estudio publicado por el directorio estadístico de empresas, el DEE es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE.

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Fuente: DANE. Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021



Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar, se hizo uso de la herramienta del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO(MAE)** que proporciona la Agencia Nacional de contratación Publica Colombia compra eficiente. Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. Permite entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y proporciona información sobre los proveedores que existen en el mercado y que históricamente prestaron este tipo de servicio a las entidades estatales y representan posibles proveedores.



En Colombia durante las vigencias analizadas se celebraron 48.038 contratos con códigos UNSPSC 781015 y 781033 y un total de 25.71mil proveedores. Resultados que nos permiten afirman que existe proveedores en la capacidad de suplir la necesidad requerida por la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial está determinado por el promedio que resulta del valor total de los precios del mercado recibidos en las cotizaciones, acorde con lo anterior se establece como presupuesto para el presente proceso de selección, la suma de **TREINTA Y UN EVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 39.784.566) M/CTE,** contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 695 del 03 de OCTUBRE de 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	**PRELIMINARES 1**				**3.527.088**
	DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	108,8	9.699,00	1.055.251,00
	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	16,32	30.316,00	494.757,00
	LIMPIEZA DESMONTE ASEO	M2	108,8	3.800,00	413.440,00
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	M	130	12.028,00	1.563.640,00
				SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES 1:	**3.527.088**
2	**TECHO**				**25.640.482**
	TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL COLOR .27MM	M2	86	69.532,00	5.979.752,00
	ESTRUCTURA METALICA	KG	615	16.184,00	9.950.895,00
	INSTALACION ESTRUCTURA METALICA	M2	108,8	18.692,00	2.033.690,00
	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO ALTURAS (ALQUILER)	DIA	15	16.595,00	248.925,00
	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 26	M	40	105.241,00	4.209.640,00
	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	M	10	22.547,00	225.470,00
	CABALLETE TEJA AJOVER	M	25	65.576,00	1.639.400,00
	INSTALACION TEJA ALUMINIO	M2	108,8	12.433,00	1.352.710,00
				SUBTOTAL CAP. 2 TECHO:	**25.640.482**

Se debe tener en cuenta que el **PRECIO UNITARIO** incluye el valor de A.I.U, que para este caso corresponde al **36.4%** resultando la estimación del valor total del presupuesto oficial.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

La administración municipal realizó una búsqueda haciendo uso de la herramienta de datos abiertos del secop, SECOP I donde se analizaron los contratos con objetos similares o iguales de vigencias anteriores, teniendo en cuenta la necesidad. Así mismo, se consultaron procesos con objeto igual o similar en el portal de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer valores referentes, tipo de proceso y plazo de ejecución para la comparación de los procesos.

Como resultado de esa búsqueda, se relacionan los siguientes procesos de contratación similares:

Año	Numero Proceso	Objeto	Modalidad	Valor
2023	MC-003-2023	REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DEL C.D.I. EN LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA Va	Minima cuantia	$6.999.650,00
2024	MC-038-2024	REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE	Mínima cuantia	$32.000.000

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

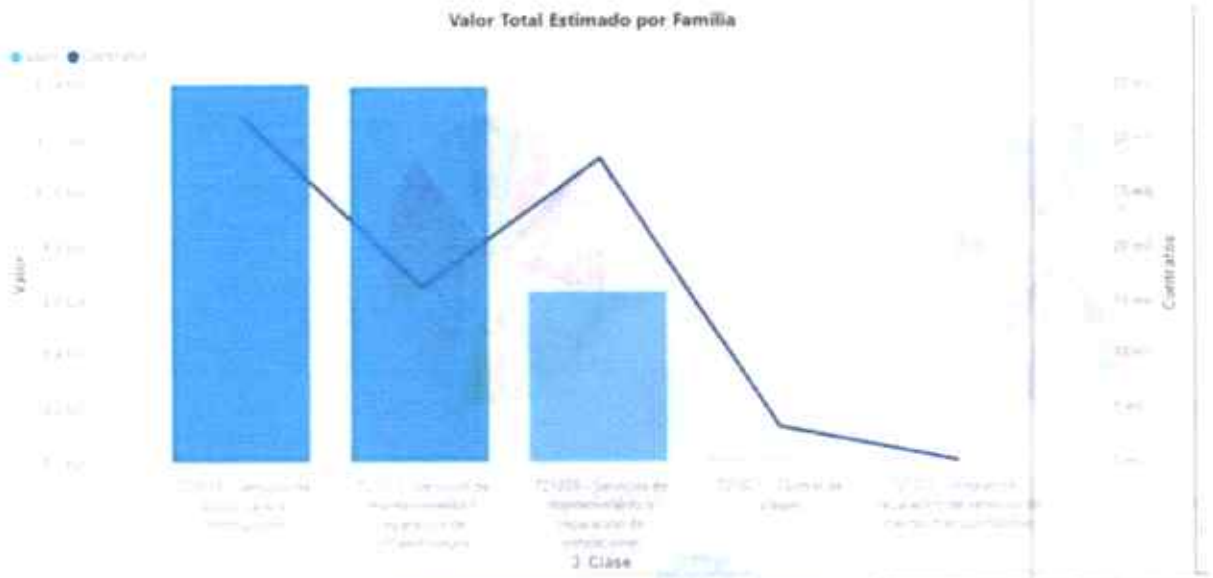
Para entender la necesidad de la entidad y analizar el comportamiento del gasto histórico, se hizo uso de la herramienta del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO(MAE)** que proporciona la **Agencia Nacional de contratación Publica Colombia compra eficiente**. La cual tiene por objetivo mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen

por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

El modelo brinda herramientas que permiten a las entidades identificar mejor sus necesidades, buscar en el mercado nuevas fuentes y oportunidades, definir estrategias para la adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión para los procesos de compra pública. El Modelo de Abastecimiento Estratégico hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, en su componente de Direccionamiento Estratégico.



El gasto de la contratación en Colombia para los servicios de mantenimiento y reparación de construcción y reparación instalaciones asciende a $27.869.473.505.430

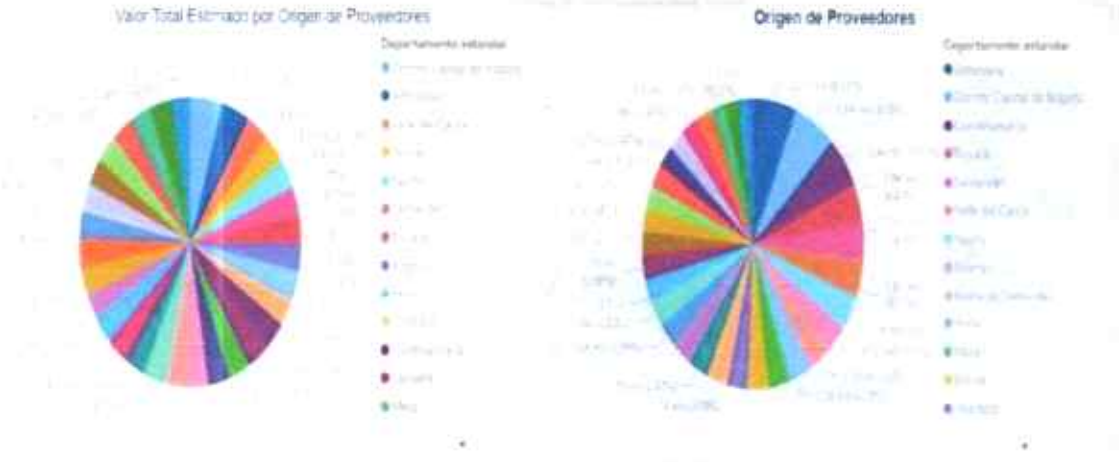


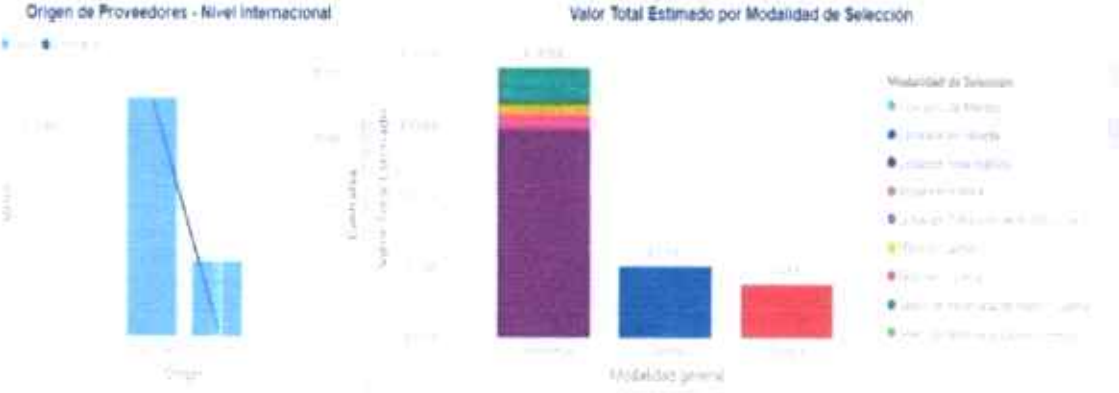
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Adjudicados	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	9,14%	259	$ 80.315.363.959	0,23%	79480	$ 34.316.139.295.608	100,00%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	3,64%	105	$ 22.907.090.287	0,06%	31847	$ 13.975.491.825.007	40,73%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	3,27%	93	$ 45.541.481.333	0,13%	19156	$ 13.953.311.680.423	40,66%
721024 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	1,95%	56	$ 10.867.321.562	0,03%	28112	$ 6.319.589.087.419	18,39%
721017 - Servicios de pintura	0,17%	5	$ 999.501.401	0,00%	2258	$ 111.952.682.382	0,33%
721041 - Instalación y reparación de servicios de bombas y compresores	0,00%				123	$ 21.183.696.497	0,06%
Total	9,14%	259	$ 80.315.363.959	0,23%	79480	$ 34.316.139.295.608	100,00%

Durante las vigencias analizadas encontramos que los servicios de apoyo a la construcción con código UNSPCS 721015 representa el 40,73% sobre el total de categoría de servicios de manteamiento y reparación de construcciones e instalaciones, por su parte los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura con código UNSPCS 721033 participa con un 40,49% del gasto total del segmento 7210.

Estos resultados reflejan una alta demanda de las entidades por este tipo de servicios.





CONCLUSION: De conformidad con la metodología para establecer el precio contractual, se encuentra que otras entidades han desarrollado procesos contractuales con objeto igual o similar, lo que permite que esta variable pueda ser utilizada como referente.

Para constancia se firma en Ginebra a los siete (07) días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,

JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL
SECRETARIO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Gestión Documental: 27.25-09
Elaboró y Aprobó: José Fernando Cobo Satizabal – Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Asesora Jurídica Externa

ANEXOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD MESA DE CONCERTACIÓN INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ACTA Nro 001 DE 31 DE MARZO DE 2025

DÍA: Lunes, 31 de marzo de 2025.
HORA: 9:00 a.m – 10:45 a.m
LUGAR: Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.
CONVOCA: Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.
OBJETIVO: Realizar Mesa de Concertación sobre inversión en adecuaciones menores de la infraestructura educativa.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- Saludo, registro de asistencia.
- Necesidades infraestructura educativa.
- Rendimientos financieros para inversión en sede educativa Perpetuo Socorro.
- Disponibilidad de recursos para inversión en adecuaciones, cocinas y comedores de las sedes educativas.
- Dotación comedor y cocina.
- Apoyo Pre Icfes vigencia 2025.
- Compromisos y cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ***Saludo, registro de asistencia:***

El Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, José Fernando Cobo Sátizabal, da inicio a la reunión con un cordial saludo de bienvenida, a los rectores Sergio Reina Blandón (IE Inmaculada Concepción), Fauder Velasco Bedoya (IE Ginebra La Salle) y María Enith Méndez Mafla (IE Manuela Beltrán), expresando su agradecimiento por atender el llamado y la puntual asistencia. Igualmente, menciona el objetivo de la reunión y da lectura al orden del día para su aprobación. En ese momento de apertura, se invita al registro de asistencia, mencionando que se diligenciará un acta como soporte del encuentro realizado.

2. ***Necesidades infraestructura educativa:***

El Secretario José Fernando Cobo, expone las necesidades en materia de infraestructura educativa que fueron reportadas a la Secretaría de Bienestar Social entre los años 2024 y 2025 (primer trimestre), a través de oficios y/o correos electrónicos remitidos por cada entidad. A partir de esta información, se evidenciaron los siguientes aspectos:

- Institución Educativa Inmaculada Concepción:

- *Sede General Anzoátegui:* techos en malas condiciones, paredes agrietadas, canales y bajantes de agua lluvia en mal estado; sistema eléctrico; baterías sanitarias.
- *Sede San Antonio:* cocina, paredes, techos y baterías sanitarias.
- *Sede San Judas Tadeo:* paredes agrietadas; techo en mal estado, humedad, construcción de una bodega.

- Institución Educativa Ginebra La Salle:

- *Sede Alfonso Lince:* Baterías sanitarias.
- *Sede Carlos Tascón:* cocina e instalaciones eléctricas.
- *Sede José María Villegas:* techo en mal estado, baterías sanitarias.
- *Sede Sagrado Corazón de Jesús:* requiere de baterías sanitarias, adecuaciones en techos, pintura de las instalaciones y sistema eléctrico.
- *Sede Nuestra Señora de Fátima:* requiere la construcción de cocina y comedor escolar.

- Institución Educativa Manuela Beltrán:

- *Sede Inmaculada Concepción:* cocina, comedor escolar, techos, paredes, pintura, deterioro de muro externo.
- *Sede Nuestra Señora del Carmen:* requiere sistema eléctrico, ampliación de salones, y adecuaciones de techos, modificación de cocina.
- *Sede Estelia Quintero:* requiere la construcción de cocina y comedor escolar, iluminación patio.
- *Sede Central Manuela Beltrán:* intervención corazón de caña: cocina y comedor.

3. ***Rendimientos financieros para inversión en sede educativa Perpetuo Socorro.***

El secretario José Fernando Cobo, continúa con la presentación, informando que para la sede Perpetuo Socorro ubicada en la Vereda Barranco Bajo, se cuenta con un rendimiento financiero que reporta el consorcio FFIE Alianza BBVA, con corte al 28 de enero de 2025, por valor de $8.021.332.08 por concepto de proyecto de inversión adelantado entre el año 2022 y 2023 de parte del Ministerio de Educación Nacional y cuya obra tuvo una cofinanciación de $27.000.000 por parte de la Administración Municipal de ese periodo. En ese orden de ideas, se explica que se debe adelantar un trámite de forma articulada con la

Secretaría de Educación Departamental, para lograr la ejecución del recurso, el cual solo se podrá utilizar en la misma sede educativa.

4. ***Disponibilidad de recursos para inversión en adecuaciones, cocinas y comedores de las sedes educativas.***

Avanzando en la reunión, el secretario José Fernando Cobo, presenta la disponibilidad del recurso con el que cuenta la Administración Municipal para la inversión en adecuaciones menores de infraestructura y en adecuaciones para cocina y comedor a servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), así:

1. Cocinas – Comedores: $25.000.000	RECURSOS PROPIOS
2. Adecuaciones: $30.000.000	
Sistema General de Participación (SGP - EDUCACIÓN): $30.000.000	AHORRO TRANSPORTE ESCOLAR 2025

TOTAL APROXIMADO PARA INVERSIÓN: $85.000.000

Ante lo expuesto por el Secretario José Fernando Cobo, el Rector Sergio Reina Blandón, propone que la distribución del recurso sea de $30.000.000 para cada Institución Educativa urbana y $20.000.000 para las Instituciones Educativas de la zona rural, esto partiendo del número de estudiantes que aportan a la matricula del municipio.

El Rector Fauder Velasco Bedoya, resalta la importancia del ejercicio de concertación, teniendo en cuenta que en varías vigencias no se realizaba. Igualmente, pregunta cuáles son los criterios para focalizar la inversión de dichos recursos, argumenta sobre la equidad con base en los recursos de gratuidad que llegan al municipio por número de estudiantes.

La Rectora María Enith Méndez Mafla, menciona que en la sede educativa Inmaculada Concepción ya se solventaron las necesidades en el techo y la cocina, ahora presentan una problemática sobre un muro por lo cual la asociación de padres de familia están realizando una rifa para lograr su reparación. Expresa que la sede ubicada en la Vereda Las Hermosas, ya cuenta con cocina y comedor, y solo esperan la visita técnica de la

Gobernación del Valle, para que se habilite la preparación en sitio del Programa de Alimentación Escolar.

El Rector Fauder Velasco Bedoya, sugiere a los presentes, que se actualice el diagnóstico de infraestructura con las necesidades más sentidas y se remita a la Secretaría de Bienestar Social. En ese sentido, refiere que una de sus principales necesidades es contar con tanques para el almacenamiento de agua en todas las sedes ya que, a la fecha, de las ocho (8) sedes a su cargo, cinco (5) cuentan con este elemento. Así las cosas, las sedes educativas que faltan por la instalación de los tanques son:

- Sede Antonia Santos: Casco urbano
- Sede Antonio Nariño: Corregimiento La Floresta
- Sede Sagrado Corazón de Jesús: Casco urbano.

Continuando con su intervención, el Rector Fauder Velasco, expresa que ya se cuenta con los estudios para identificar el espacio en el que debe ir la torre para instalar cada tanque de 2 mil litros, así mismo, que la Institución Educativa cuenta con uno de los tanques requeridos. De otro lado, solicita que la inversión de dotación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se realice bajo las necesidades reales, en este caso, las sedes Sagrado Corazón de Jesús, Antonia Santos y Nuestra Señora de Fátima, requieren adecuación de cocina y dotación de mesas y sillas.

El Rector solicita que se apoye el mantenimiento de las zonas verdes de las sedes urbanas articulando con la Secretaría de Obras Públicas para el préstamo de la guadaña. Recomienda que se organice el tema de los caseros de las sedes educativas, ya que es una problemática que se debe atender de manera prioritaria, puesto que ellos como encargados de las sedes, necesitan conocer cuáles son las funciones de los caseros y a quién acudir en caso de que estas personas no cumplan con sus responsabilidades.

El Rector Sergio Reina Blandón, toma la palabra y menciona que en la sede General Anzoátegui ubicada en el casco urbano, es necesario intervenir en el techo que se encuentra en malas condiciones, para ello ya cuenta con una cotización por valor de $16.000.000 solo la mano de obra. Expresa que, con recursos de la Institución Educativa, se han adelantado mantenimientos en las canaletas. Informa también, que en relación a las adecuaciones de cocina, se requiere el cielo raso de la sede San Judas Tadeo del corregimiento de Los Medios.

La Rectora Maria Enith Méndez, señala que la sede Nuestra Señora del Carmen del corregimiento de Juntas, requiere baterías sanitarias y la reparación del techo de un salón.

5. ***Dotación comedor y cocina.***

El secretario José Fernando Cobo, informa a los presentes, que se envío oficio a la Unidad Administrativa Especial de Alimentos Escolar (UAPA), sobre las necesidades sentidas de

inversión en dotación de cocinas y comedores, con el fin de lograr la autorización para ejecutar un mayor porcentaje del recurso del Sistema General de Participaciones (SGP) Alimentación Escolar que le son asignados al municipio, en la dotación de cocinas y comedores nuevos, teniendo en cuenta que la operación del programa PAE durante los 191 días del calendario escolar, esta garantizado por la Gobernación del Valle del Cauca. A la fecha aún se está a la espera de la respuesta oficial. En este punto, también se socializa la intervención realizada por la Fundación Corazón de Caña en la construcción de cocina y comedor de la sede Central de la Institución Educativa Manuela Beltrán, por un valor aproximado de $300.000.000.

6. ***Apoyo Pre Icfes vigencia 2025.***

El secretario de Bienestar Social socializa el proyecto de apoyo al Pre – Icfes, por parte de la Administración Municipal, para los grados 10° y 11° de las Instituciones Educativas Manuela Beltrán y Desarrollo Rural La Selva, con el fin de fortalecer la calidad educativa del municipio y aportar en la clasificación de los planteles educativos.

- Total de estudiantes beneficiados: 123
- Empresa encargada: Helmer Pardo

La Rectora María Enith Méndez, genera una alerta sobre la falta de compromiso de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes de Costa Rica, toda vez que *"no valoran"* la inversión que realiza la Alcaldía con el tema de Pre Icfes y articulación INTEP.

7. ***Proposiciones, compromisos y varios:***

Para dar cierre a la reunión, se retoman los compromisos y se concluye que se realizará la priorización de los recursos para intervenir en:

- Institución Educativa Ginebra La Salle: Tanques de almacenamiento de agua.
- Institución Educativa Manuela Beltrán: Adecuaciones en la sede Nuestra Señora del Carmen (baterías sanitarias y techo de un salón).
- Institución Educativa Inmaculada Concepción: Techo de la Sede General Anzoátegui.

Es importante precisar, que se pactó el compromiso de concluir las obras (en caso de requerirse) con el presupuesto de cada entidad educativa.

Compromisos	Responsable
Remitir diagnóstico de necesidades en infraestructura, cocina y comedor de las sedes educativas.	Rectores de las Instituciones Educativas.
Informar sobre el inicio de los procesos administrativos para la ejecución	Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

presupuestal, con el fin de coordinar acciones.	

Por lo tanto, cumpliéndose el orden del día y sin en otro en particular, se da cierre a la reunión siendo las 10:40 a.m del día treinta y uno (31) del mes de marzo de 2025.

JOSÉ FERNANDO COBO SATIZÁBAL
Secretario Bienestar Social y Desarrollo comunitario

Anexos:
Registro fotográfico – 1 folio
Listado de asistencia – 1 folio

Gestión Documental: 28.16.02
Proyectó y elaboró: Leidy Agudelo – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: José Fernando Cobo Satizábal – Secretario Bienestar Social y Desarrollo Comunitario

ANEXOS

REGISTRO FOTÓGRAFICO





Ginebra, abril 1 de 2025.

Alcaldía Municipal de Ginebra ARCHIVO Valle

Rdo
Juan Camilo Garcia
1 Abril 2025
2:18 pm
(3) folios
Bienestar Social

Doctor
José Fernando Cobo
Secretario de Desarrollo Social
Ginebra

RADO
02-04-25
8:18 AM

Asunto: Solicitud de Inversión en Adecuación Techos General Anzoátegui y San Judas Tadeo

Cordial Saludo.

De la manera más atenta y teniendo en cuenta la reunión sostenida ayer en su despacho, donde se nos informa a los rectores, que hay un recurso disponible por valor de $ 25.000.000, los cuales deberán ser invertidos en arreglos y adecuaciones en infraestructura, por lo tanto y en virtud de la necesidad urgente de reparar el techo de la sede General Anzoátegui que presenta inconveniente por el uso de tejas de asbesto aún en un gran sector, se solicita hacer la inversión en la reparación de los mismos, en dias pasados se habia realizado un listado de materiales que se requieren, los cuales paso a especificar:

Ítem	Descripción	Cantidad
1.1	Teja Termo Acústica de 5.9 m x 1.07 mm Cresta Alta	30
1.2	18 metros lineales de caballete	18
1.3	Tornillos hexagonales	600
1.4	Canales aguas lluvias	5
1.5	Soportes de canal	75
1.6	Soscos de canal	5

Estos materiales serian los requeridos para el área más afectada, pero están sujetos a la visita y revisión que haga el contratista que ustedes elijan para hacer la obra, ya que sería importante que en esa revisión se analicen otros temas relacionados con el techo, como es el cielo raso que se desprendió y que actualmente tiene un arreglo temporal. Anexo fotos del sector que requiere los arreglos:








De igual manera se requiere adelantar algunas reparaciones menores en la sede San Judas Tadeo de la Vereda Los Medios, los cuales describo a continuación de acuerdo al reporte enviado por la docente asignada a esa sede: La sede necesita cambio de cielo raso de la cocina, reforzar los ventanales porque el cemento se ha caído, pintura, cambio de cielo raso y lámparas del salón de clases, reparación de las llaves en los orinales de los hombres, cambio de algunos vidrios partidos en los ventanales, si es posible colocar techo que proteja las paredes laterales pues la pintura no dura por La humedad.

Igual sugiero que sea el personal contratado para la obra que haga un diagnóstico y con base el recurso asignado para la institución se pueda distribuir entre el arreglo del techo de la sede General Anzoátegui ubicada en el casco urbano del municipio y las reparaciones menores de la sede San Judas Tadeo de la vereda Los Medios.

Agradezco su oportuna y valiosa colaboración con la adecuación de estos espacios que son de vital importancia para la población estudiantil de estas sedes educativas de la I.E. Inmaculada Concepción.

Atentamente,

Sergio Reina Blandón
Rector
I.E. Inmaculada Concepción